

*ANUNCIO de 12 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Granada, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se concede el plazo de diez días hábiles para formular alegaciones a la propuesta de acuerdo de valoración y al informe del Ponente en los expedientes CPV núm. 96/07 y 162/07.*

#### RELACIÓN DE INTERESADOS

Expte.: CPV 96/07.

Interesado: Don Francisco Jimena Ruiz.

Último domicilio conocido: Parage Producto, 18230, Atarfe (Granada).

Acto notificado: Propuesta de acuerdo de valoración.

Expte.: CPV 162/07.

Interesado: Marquesado Solar, S.A.

Último domicilio conocido: Paseo de Almería, 73, 2.º, 04001, Almería.

Acto notificado: Propuesta de acuerdo de valoración.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de los expedientes 96/07 y 162/07, de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoración (BOJA núm. 52, de 16 de marzo), y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que el expediente puede ser consultado en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Granada, en C/ Gran Vía, núm. 56, de lunes a viernes de las 9 a las 14 horas.

Granada, 12 de enero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

#### CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Resolución de 3 de junio de 2008, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Actuación Autonómica en materia de Rehabilitación de Viviendas Programa 2007.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Acompañamiento de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a Ayuntamientos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio,

para obras en Municipios de Rehabilitación Autonómica, Programa 2007, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Exptes.	Ayuntamientos	Viv.	Subvención
CA-07/26-RA	PUERTO REAL I	22	76.493,43
CA-07/71-RA	PUERTO REAL II	23	70.824,70
CA-07/24-RA	PRADO DEL REY I	19	98.439,88
CA-07/68-RA	PRADO DEL REY II	21	94.420,13
CA-07/09-RA	BENAOCAZ	6	33.717,53

Cádiz, 16 de diciembre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbanística, en el municipio de Iznájar (Expte. P-49/07), de aprobar definitivamente de manera parcial con suspensiones por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2008.*

Ver esta disposición en fascículo 2 y 3 de 3 de este mismo número

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Título VIII, artículo 109, de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 16 de mayo de 2008 (BOJA núm. 123, de 23 de junio), por la que se efectúa la convocatoria para el año 2008, para la solicitud de las subvenciones destinadas a Consorcios Escuela de Formación para el Empleo participados por la Junta de Andalucía reguladas en la Orden de 10 de mayo de 2005.

Dichas subvenciones tienen como finalidad la financiación del desarrollo de programas formativos y en algunos casos la inversión en infraestructuras y equipamientos, y se imputan con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 3.2.D «Formación para el Empleo».

La Unión Europea ha participado en la cofinanciación de las mismas, mediante una aportación del Fondo Social Europeo por importe de 7.191.178,17 euros y una aportación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional por importe de 1.130.622,46 euros.